Quito, 29 marzo del 2019

SEÑORES
TECO S.A.
Ciudad. -

INFORME DE COMISARIO

En calidad de comisario de TECO S.A. me es grato presentar el informe del Ejercicio Económico Contable del año 2018.

La revisión de los registros y partidas contables se realizó en base a las NIFF y de los Procedimientos de Auditoria aplicables a las funciones de comisario, dicho análisis se resume a continuación:

- Los estados financieros han sido presentados considerando los Principios de la contabilidad y disposiciones legales relacionadas con la actividad de la compañía.
- Los espacios contables mantienen los debidos respaldos para su análisis y verificación.
- Las depreciaciones de Activos Fijos, se han realizado de con las disposiciones legales vigentes.
- El sistema de computación, presenta facilidades necesarias para el registro y control de los estados financieros.
- La política y reglamentos internos, se han aplicado con el fin de salvaguardar los intereses de la Compañía.
- La responsabilidad sobre la presentación de los estados financieros es de los administradores de TECO S.A. y la del Comisario es opinar sobre las cifras presentadas en los mismos, de conformidad con los artículos Nos. 289 y 279 de la Ley de Compañías. Por lo tanto, este informe no extingue la responsabilidad de los administradores de TECO S.A., por las operaciones y transacciones realizadas durante el presente ejercicio económico, como dispone el artículo No. 265 de la Ley de Compañías.

Por lo antes expuesto y considerado que los estatutos financieros, son de responsabilidad de la Administración y que los criterios y políticas contables, han sido aplicadas sobre las bases uniformes, me permito emitir la opinión en el sentido que las cifras expuestas en los estados financieros, presenta en estado razonable la verdadera situación de la Compañía al 31 de diciembre del 2018.

ATENTAMENTE,

MEJIA & ASOCIADOS
FIRMA AUTORIZADA

Francisco Mejia
Comisario